

Guayaquil, 15 de Abril de 2013

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores
FRADICIONOL S.A.

Ciudad

1.- He revisado el Balance General de la Compañía Fradicionol S.A. al 31 de Diciembre del 2012, y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución en el Patrimonio de accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a nuestra revisión

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía Fradicionol S.A. y/o sus administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta Generales, de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía Fradicionol por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012

4.- No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas

Atentamente,



C.P.A. Lady Rodríguez Acevedo
Reg. No. 5689